

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13183 ORDEN de 25 de abril de 1978 por la que se acuerda el cese de don Pedro José Yagüe Gil en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Soria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Almazán don Pedro José Yagüe Gil, por pasar a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Soria, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

13184 ORDEN de 29 de abril de 1978 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez, en los Juzgados de distrito que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de marzo del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con lo prevenido en la disposición transitoria primera y disposición final segunda del mencionado Real Decreto, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Juan Oca Pastor	Madrid número 27	Madrid número 5.
D. Miguel Gómez de Liaño Cobaleta	Valladolid número 4	Salamanca número 3.
D. José Luis Suárez Gutiérrez	Puerto Santa María	La Coruña número 4.
D. Antonio Simón Pensado Tomé	Lugo	Santiago número 2.
D. Jaime Marino Borrego	Huelva número 1	Cáceres número 2.
D. Manuel Avelló Casielles	Puertollano	Pontevedra número 2.
D. Juan Amengual Nadal	Manacor	Palma Mallorca número 4.
D. Juan Ferrando Domenech	Sueca	Burjasot.
D. Francisco de Asís Fernández Alvarez	Belmonte de Miranda	Grado.
D. Enrique Valdés-Solís Villabella	Reingresado	Cangas de Onís.
D. Daniel Quiles Ortiz	Estepa	Málaga número 7 (Torremolinos).
D. Joaquín Navarro Fayos	Nules	Castellón número 1.
D. Jorge Campos Martínez	Santa María de Guía	Tarragona número 2.
D. Alfonso Otero Pedrouzo	Calamocha	Tarazona.
D. Francisco Cañamares Pabolaza	Yecla	Villena.
D. Miguel Antonio Soler Margarit	Játiva	Onteniente.
D. Mariano Tomás Benítez	Cervera	Benifayó.
D. Salvador Castañeda Bocanegra	Villagarcía de Arosa	Puente Genil.
D.ª María Elena Rodríguez-Vigil Rubio	Barco de Valdeorras	Pravia.
D. Antonio Robledo Peña	Verín	San Martín del Rey Aurelio.
D.ª María José Pérez Peña	Amurrio	Corcubión.
D. Miguel Angel López López de Hierro	Santurce	Torre Vieja.
D. Juan Piqueras Valls	Bermeo	Lugo número 2.
D. José Manuel González Rodríguez	Basauri	Navia.
D. Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.	Guernica y Luno	Mérida.

13185 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados de distrito, en concurso ordinario de traslado, entre Secretarías de dicha clase.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del pasado mes de marzo, para la provisión de Secretarías de Juzgados de distrito, en concurso ordinario de traslado,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición transitoria tercera del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que al final se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Eliminar de este concurso a don Inocencio López Moreno, que solicita la Secretaría del Juzgado de distrito de Móstoles,

por estar situada dicha plaza en población clasificada como de más de 30.000 habitantes, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera, 3, del citado Real Decreto.

Y a don Luis Nájera Calonge y a doña Alicia Castilla Romero, por haber entrado sus instancias fuera del plazo reglamentario.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas el resto de las vacantes incluidas en el anuncio del concurso referido, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.